



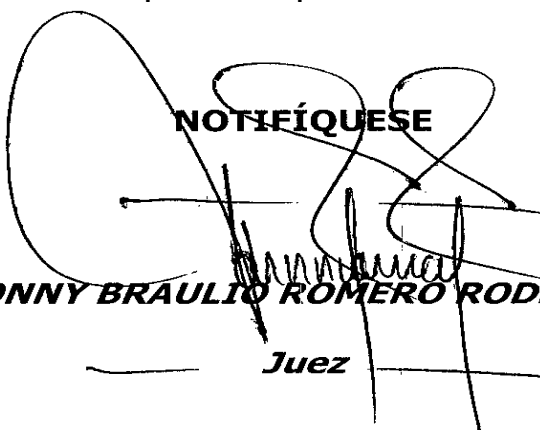
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01330
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza dirección

Atendiendo el memorial que antecede, comoquiera que la misma es procedente, se autoriza la notificación del demandado en la dirección electrónica señalada en la petición que antecede.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez